

Viernes, 8 de noviembre de 2024

## Sección III - Administración del Estado

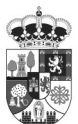
### Confederaciones Hidrográficas

#### Confederación Hidrográfica del Tajo

#### ANUNCIO. Expropiación Forzosa. Pago de Indemnizaciones en Concepto de Intereses de Demora.

El día 24 de octubre de 2024, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico firma la propuesta de Autorización, Compromiso, Reconocimiento de la obligación y Pago, para proceder al pago de indemnizaciones en concepto de intereses de demora a los titulares de bienes y derechos de las siguientes fincas afectadas por el EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA DE HERVAS. TT.MM DE ALDEANUEVA DEL CAMINO, GARGANTILLA, ABADÍA Y LA PESGA (CÁCERES).  
Clave: 03.310.0397/2111:

TÉRMINO MUNICIPAL	FINCA	POLÍGONO	PARCELA
PESGA, LA	EX15/03-00/0001	0	00000
PESGA, LA	EX15/03-00/0189	1	00013
PESGA, LA	EX15/03-00/0191	1	00019
PESGA, LA	EX15/03-00/0195	1	00023
PESGA, LA	EX15/03-00/0202	1	00041
PESGA, LA	EX15/03-00/0203	1	00042
PESGA, LA	EX15/03-00/0206	1	00045
PESGA, LA	EX15/03-00/0211	1	00051
PESGA, LA	EX15/03-00/0212	1	00052



# Boletín Oficial

## de la Provincia de Cáceres

N.º 0217

Viernes, 8 de noviembre de 2024

PESGA, LA	EX15/03-00/0213	1	00053
PESGA, LA	EX15/03-00/0214	1	00054
PESGA, LA	EX15/03-00/0216	1	00057
PESGA, LA	EX15/03-00/0220	1	00079
PESGA, LA	EX15/03-00/0221	1	00080
PESGA, LA	EX15/03-00/0225	1	00084
PESGA, LA	EX15/03-00/0226	1	00085
PESGA, LA	EX15/03-00/0227	1	00086
PESGA, LA	EX15/03-00/0232	1	00133
PESGA, LA	EX15/03-00/0233	1	00134
PESGA, LA	EX15/03-00/0236	1	00146
PESGA, LA	EX15/03-00/0237	1	00147
PESGA, LA	EX15/03-00/0247	1	00481
PESGA, LA	EX15/03-00/0259	2	00004
PESGA, LA	EX15/03-00/0267	2	00014
PESGA, LA	EX15/03-00/0268	2	00031

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por los/as interesados/as. Aquellas cantidades cuyo pago no pueda hacerse efectivo por transferencia bancaria, serán consignadas en la Caja General de Depósitos a disposición de los/as interesados/as. Una vez que éstos/as subsanen la circunstancia que motivó dicha consignación, esta Confederación Hidrográfica procederá a realizar los trámites oportunos para hacer efectivo el pago de las mismas.



Viernes, 8 de noviembre de 2024

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 4 de noviembre de 2024  
Montserrat Ana Fernández San Miguel  
SECRETARIA GENERAL

